

EXP-UNC:0053159/2016

CÓRDOBA, 01 NOV 2016

VISTO

El pedido de licencia estudiantil presentado por la Srta. Natalia Georgina BRUNELLO, Legajo 37146113; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna ha presentado la solicitud por Mesa de Entradas, adjuntando la certificación correspondiente y constancia de inscripción en la Licenciatura en Psicología en las siguientes asignaturas: Psicoanálisis; Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud; Neurofisiología y Psicofisiología; Técnicas Psicométricas.

Que el pedido de licencia de la alumna se enmarca en el inciso A del artículo 5º de la RHCD 243/13 (Reglamento Interno de Licencias Estudiantiles).

Que la reglamentación indicada posibilita solicitar la licencia retroactiva.

Que dado que la estudiante ha cumplimentado con las condiciones establecidas, corresponde otorgar la licencia solicitada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia estudiantil a la alumna Natalia Georgina BRUNELLO, Legajo 37146113, desde el 21 de septiembre de 2016 hasta el 21 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a efectuar las acciones correspondientes para garantizar que la alumna pueda proseguir como alumna regular y acceder a los derechos que la resolución establece, considerando su inscripción en la licenciatura en Psicología en las asignaturas: Psicoanálisis; Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud; Neurofisiología y Psicofisiología; Técnicas Psicométricas.

ARTÍCULO 3º: Indicar al Área de Enseñanza de la Facultad la suspensión de los plazos de regularidades vigentes ya obtenidas por la alumna, hasta tanto pueda incorporarse a la actividad académica a partir del 22 de diciembre del corriente ciclo lectivo.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

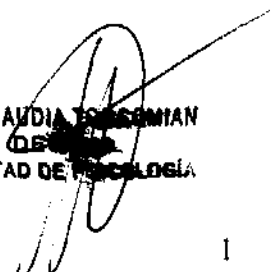
RESOLUCIÓN

Nº

1932



Lic. MATÍAS A. DREIZIK
Secretaría de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA ROSENMAN
DE
FACULTAD DE PSICOLOGÍA